

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32905 MEGAPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires nº. 62-64 de Barcelona, el día 22 de diciembre de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 23 de diciembre de 2009, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reformular y aprobar las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007, rectificando las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Segundo.- Reformulación del acuerdo cuarto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 1 de diciembre de 2008, acordando en su lugar que el reparto de dividendos se efectúe con cargo a los resultados del ejercicio 2007 en cuanto a la cantidad de 1.266.057,52 euros y el resto, o sea, la cantidad de 383.942,48 euros con cargo a Reservas Voluntarias. Aprobación en su caso.

Tercero.- Aplicación del excedente de la Reserva Legal.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Reducción de capital en la suma de 496.650 euros, con la finalidad de devolución de las aportaciones a los accionistas mediante la compra de 165.000 acciones de la sociedad para su amortización, todo ello de conformidad con lo previsto en el Art. 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía.

Delegación en el Administrador de la compañía para la ejecución del acuerdo de reducción de capital social.

Sexto.- Delegación a la Administración social para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, pudiendo subsanar y rectificar el texto de los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil. Presentación y autorización para el despacho en el Registro Mercantil de los documentos relacionados en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo y de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación. Asimismo los accionistas podrán pedir la entrega por correo de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 6 de noviembre de 2009.- El Administrador, Javier Morgades Tena.

ID: A090081832-1